



ESPAÑA
Creatividad Desbordante

Programas de ayudas a la traducción de obras literarias en España

Ministerio de Cultura y Deporte

El Programa de Subvenciones para el fomento de la traducción a lenguas extranjeras del Ministerio de Cultura y Deporte se lleva a cabo ininterrumpidamente desde 1984. Su objetivo es fomentar el conocimiento en el extranjero de la literatura española, tanto clásica como contemporánea. En estas casi cuatro décadas han demostrado ser un instrumento de estímulo sumamente eficaz para la difusión internacional del patrimonio cultural escrito.

Las subvenciones a la traducción de obras completas están reservadas a entidades editoriales extranjeras. La obra objeto de traducción deberá estar publicada en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español y, además, deberá cumplir con una de estas dos condiciones:

- Que haya sido publicada por una editorial española y distribuida en territorio nacional.
- Que, no habiendo sido publicada por editoriales españolas, su autor tenga nacionalidad española.

Convocatoria: cerró el 6 de mayo de 2021

Más información: <http://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones/libro/fomento-traduccion-lenguas-extranjeras.html>

AC/E

El programa de fomento de la traducción que organiza AC/E pretende contribuir a la difusión de nuestros autores en el mercado internacional y promover la traducción de la literatura española en el marco de la Feria del Libro de Fráncfort 2022 cuando España será el País Invitado de Honor.

El programa tiene 4 líneas diferenciadas:

- **Línea de fomento de la traducción de obra completa:** destinado a editoriales extranjeras para que publiquen en otras lenguas obras completas integrantes del patrimonio cultural escritor español.
- **Línea de fomento de la ilustración de libros traducidos:** destinado a editoriales extranjeras para cubrir los derechos de las ilustraciones de obras completas

integrantes del patrimonio cultural escritor español que se traduzcan al alemán, inglés, francés, italiano o neerlandés.

- **Línea de fomento de la traducción de antologías:** destinado a editoriales extranjeras para que publiquen en otras lenguas antologías de obras integrantes del patrimonio cultural escritor español (cuentos, poesía, dramaturgia, etc.).
- **Línea de fomento de la traducción de fragmentos:** destinado a editoriales y agencias literarias españolas para que traduzcan extractos de obras integrantes del patrimonio cultural escritor español y elaboren dosieres de promoción exterior.

Las obras deberán haber sido escritas originariamente en cualquier de las lenguas oficiales de España, y su autor o autores deben ser ciudadanos comunitarios o residentes legales en nuestro país. Los idiomas de traducción aceptados son: alemán, inglés, francés, italiano y neerlandés. Los géneros literarios aceptados: narrativa (ficción y no ficción), ensayo, poesía, dramaturgia, literatura infantil y juvenil, álbum ilustrado y cómic.

Convocatoria: III Convocatoria abierta del 9 de junio al 31 de diciembre de 2021

Más información:

<https://www.accioncultural.es/es/iii-convocatoria-de-ayudas-a-la-traducccion-2021>

INSTITUT RAMON LLULL

Subvenciones para la traducción a otras lenguas de obras de literatura y pensamiento escritas originalmente en lengua catalana y occitana (en su variante aranesa). Las modalidades aceptadas son: narrativa (adultos y LIJ), poesía, teatro, novela gráfica y pensamiento (no ficción y humanidades).

Pueden ser beneficiarias de estas subvenciones las editoriales, personas físicas empresarias o personas jurídicas, públicas o privadas, españolas o extranjeras, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que publiquen la obra entre la fecha de la resolución de la concesión y noviembre de 2022.
- Que hayan adquirido los derechos de traducción para la publicación de la obra.
- Que la obra se publique en soporte libro impreso y con distribución comercial a través de librerías (quedan excluidas las publicaciones on-line y printondemand)

Se pueden presentar hasta un máximo de dos solicitudes por convocatoria.

Convocatorias:

- Segunda convocatoria: del 3 de mayo al 30 de junio de 2021
- Tercera convocatoria: del 1 de julio al 3 de noviembre de 2021

Más información: https://www.llull.cat/espanyol/subvencions/traduccio_literatura_intro.cfm

INSTITUTO VASCO ETXEPARE

Subvenciones para la traducción de literatura vasca. Requisitos:

- Obras literarias escritas y publicadas originalmente en euskera a otras lenguas.

- Obras literarias escritas y publicadas originalmente en castellano por autores empadronados en la Comunidad Autónoma Vasca a otras lenguas (excepto al euskera).
- Gastos de edición y promoción de las editoriales.

Convocatoria: cerró el 27 de mayo de 2021

Más información: <https://www.etxepare.eus/es/subvenciones-para-la-traduccion-literaria-2021>

Subvenciones para la traducción a lenguas extranjeras de muestras de obras literarias escritas y publicadas originalmente en euskera, en consonancia con el objetivo principal de su promoción internacional. Dichas muestras deberán traducirse al inglés o al francés y no excederán del 15% del libro.

Convocatoria: 05/06/2020 - 31/12/2021. Permanecerá abierta hasta que se agote la dotación.

Más información: <https://www.etxepare.eus/es/convocatoria-para-la-propuesta-de-muestras-de-traduccion-a-lenguas-extranjeras>

XUNTA DE GALICIA

Subvenciones dirigidas a la traducción a otras lenguas de obras publicadas originariamente en gallego y a la traducción al gallego de obras publicadas originariamente en otras lenguas. Se da prioridad a la traducción de las obras de poesía.

Podrán ser beneficiarias aquellas personas físicas o jurídicas, que acrediten su condición de editoras de acuerdo con lo establecido en la orden de convocatoria. Cada empresa editorial podrá presentar solicitud para la traducción de un máximo de 20 obras.

Convocatoria: cerró el 5 de mayo de 2021

Más información: <https://www.cultura.gal/es/axuda-subvencion-bolsa/75928>

* Por favor, tenga en cuenta que estos datos pueden variar. Consulte en los links los detalles de cada convocatoria sobre los plazos de solicitud y requisitos de acceso.